



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 277-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 16 de agosto del 2023

VISTO:

La Carta N° 04-2023-VIVERO QUINA-VPA-AEHC, de fecha 24 de julio del 2023, Hoja de Tramite-2023-Vicepresidencia Académica, de fecha 25 de julio del 2023, Informe N° 373-2023-UNJ/UTC, de fecha 09 de agosto del 2023, Certificación de Crédito presupuestario Nota N° 0000001605, de fecha 11 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Carta N° 04-2023-VIVERO QUINA-VPA-AEHC, de fecha 24 de julio del 2023, el docente responsable vivero forestal, solicita reembolso al vicepresidente académico por la compra de materiales para implementar el vivero forestal "El Árbol de la Quina" Centro Poblado la Cascarilla- Jaén, por el importe de S/ 3,305.00 (Tres Mil Trescientos Cinco con 00/100 soles), a nombre de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo;

Que, con Hoja de Tramite-2023-Vicepresidencia Académica, de fecha 25 de julio del 2023, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, solicita al Director General de Administración reembolso por la compra de materiales para implementar el vivero forestal "El Árbol de la Quina" Centro Poblado la Cascarilla- Jaén, por el importe de S/ 3,305.00 (Tres Mil Trescientos Cinco con 00/100 soles), a nombre de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo;

Que, mediante proveído, de fecha 25 de julio del 2023, el Director General de Administración solicito al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad informe sobre reembolso por la compra de materiales para implementar el vivero forestal "El Árbol de la Quina" Centro Poblado la Cascarilla- Jaén, por el importe de S/ 3,305.00 (Tres Mil Trescientos Cinco con 00/100 soles), a nombre de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo;

Que, mediante Informe N° 373-2023-UNJ/UTC, de fecha 09 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que verificaron la emisión del comprobante de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de S/ 3,305.00 (Tres Mil Trescientos Cinco con 00/100 soles), a nombre de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo;

Y, con Certificación de Crédito presupuestario Nota N° 0000001605, de fecha 11 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por el importe de S/ 3,305.00 (Tres Mil Trescientos Cinco con 00/100 soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por la compra de materiales para implementar el vivero forestal "El Árbol de la Quina" Centro Poblado la Cascarilla- Jaén, por el importe de S/ 3,305.00 (Tres Mil Trescientos Cinco con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración